

---

**HECHO ESENCIAL**

**GRUPO EISA CHILE S.A.**

**Inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N° 244**

Santiago, 30 de Marzo de 2016.

Señor

**CARLOS PAVEZ TOLOSA**

**SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS**

Presente.-

Ref: **Complementa Hecho esencial de 23/03/2016**

De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 9 y 10, inciso 2º, de la Ley N° 18.045, y en la Norma de carácter General N° 364, estando debidamente facultado para ello, cumple con complementar el siguiente hecho esencial o relevante respecto de la sociedad que represento:

La Sociedad ha informado con fecha 23 de marzo de 2016, del Acuerdo de Transferencia de Acciones, de fecha 22 de febrero de 2016, por el cual GRUPO EISA CHILE S.A. ha transferido a GRUPO ELING S.A., el 100% de las acciones de su propiedad en EIS HOLANDA BV (9000 ACCIONES) correspondientes al 50% de dicha participación en dicha sociedad. El precio de esta transferencia es de US\$ 7.196.120 (Siete millones ciento noventa y seis mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América).

Por esta comunicación complementa el mismo hecho esencial, indicando que GRUPO EISA CHILE S.A. ha transferido el 100% de las acciones de las que era titular en EISA VENEZUELA S.A., (12.177.978 ACCIONES) a favor de Grupo Eling S.A. El precio de esta transferencia es de US\$ 1000 (Mil dólares de los Estados Unidos de América)

Estas transferencias corresponden al pago de dividendos acordado en Junta General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2015 a favor del accionista mayoritario Grupo Eling S.A. por la suma de US\$7.197.120.

Este pago se formalizó mediante documento denominado "Convenio de Pago de Dividendos" de fecha 30 de diciembre de 2015, entre Grupo Eisa Chile S.A. y Grupo Eling S.A., por el cual se acuerda ceder, transferir y dar en pago la totalidad de las tenencias accionarias de Grupo Eisa Chile en EISA Venezuela S.A. y EIS Holanda B.V. a favor del accionista mayoritario GRUPO ELING S.A.

---

Esta transferencia de acciones se efectuará a valor de libro de las respectivas sociedades, lo que no generaría efectos, pero dejamos señalado que podría haber una variación una vez que dichas sociedades tengan sus estados financieros auditados, por tanto este efecto a la fecha de envío de este Hecho Esencial aún no ha sido determinado.

Se deja constancia que el Directorio facultó al Gerente General para efectuar todas las comunicaciones y notificaciones que sean de rigor para ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

Saluda atentamente a usted.

**Jorge Gilligan**

**GERENTE GENERAL**